

Requisitos para RENOVAR MATRICULA
Público/Privado

MINISTERIO
DE SALUD



GOBIERNO DE
SAN LUIS

SAN LUIS NOS UNE

1. Credencial original de la matrícula. (En caso de no poseerla constancia de extravío).
2. *Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia, para tramitarlo el solicitante deberá ingresar en la página <http://www.dnrec.jus.gov.ar>, elegir sede y modalidad de trámite: puede realizarlo **de manera "Presencial"** en ANMaC (Ayacucho 945) y en Correo Argentino (San Martín 801) con el formulario previamente descargado e impreso junto con D.N.I. y fotocopia del mismo. O **de manera a "Distancia"** (Sólo para PagoMisCuentas (BANELCO) de 8 a 18 Hs On Line).*
3. Arancel de Rentas Provincial por un valor correspondiente a su profesión, según Ley impositiva 2019 y se podrá retirar en las oficinas de Rentas más cercana:

http://www.rentas.sanluis.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=91&Itemid=260

y pagar por los modos y sucursales habilitadas al efecto en el siguiente link:

http://www.rentas.sanluis.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=83&Itemid=236

Dudas o consultas:

asuntosprofesionalessl@gmail.com

TEL 0266-4452010 Int. 3148